



ACUERDO DE CONCEJO N° 033 - 2023-ALC/MDCA

Cerro Azul, 25 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL – PROVINCIA DE CAÑETE

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, paralelamente, el numeral 2 del artículo 10° del cuerpo normativo antes citado, señala que son atribuciones y obligaciones de los regidores, formular pedidos y mociones de orden del día y el numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efecto de fiscalización.

Que, en ese menester, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, establece que, el Concejo Municipal es el Órgano Normativo, deliberante y fiscalizador del Gobierno Local y ejerce sus funciones de gobierno mediante acuerdos, en los que emite sus decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, se ha puesto en conocimiento del Pleno de Concejo Municipal y mediante su aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** los pedidos realizados por los Regidores de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, según lo siguiente:

- **Pedidos efectuado por la Regidora Sandra Yuliet Manco Chumpitaz:**

1.- *“Solicito que la Procuradora Pública Municipal informe cuantos procesos judiciales tiene pendiente la Municipalidad Distrital de Cerro Azul”.*

2.- *“Solicito que la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza informe sobre el proceso de adquisición del vaso de leche e informe porque motivo no se realiza la entrega”.*





• **Pedido efectuado por el Regidor Juan Antonio Arias Quispe:**

1.- "Solicito que la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, emita un informe detallado respecto al estado actual del proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Asentamiento Humano Señor de los Milagros y en el Centro Poblado Casa Blanca", donde se indique las valorizaciones a la fecha, así como remita copia del cuaderno de obra y del cronograma de obra".

• **Pedidos efectuado por la Regidora Alicia Elizabeth Pizarro Calagua:**

1.- "Solicito que la Oficina General de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza emita un informe detallado sobre el estado situacional de las unidades vehiculares de la Entidad; asimismo informe sobre el plan de mantenimiento preventivo de estas unidades vehiculares para el año 2023".

2.- "Solicito que la Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo informe sobre los planes de trabajo que tiene programado para fomentar el Turismo en el Distrito de Cerro Azul, durante los 4 años de gestión".

• **Pedidos efectuado por el Regidor Milton Omar Lara Campos:**

1.- "Solicito los instrumentos de gestión siguientes: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)".

2.- "Solicito que la Oficina General de Administración y Finanzas emita un informe respecto a los ingresos mensuales por todo concepto de la Entidad, asimismo este informe deberá efectuarse de manera mensual".

3.- "Solicito de manera reiterativa que, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental apoye con algún personal para la limpieza y mantenimiento del Centro Arqueológico El Huarco".

• **Pedidos efectuado por la regidora Marlene Rosario Quispe Cama:**

1.- "Solicito que la Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura realice el mantenimiento de los juegos recreativos del Centro Poblado Casa Blanca, Centro Poblado Miraflores y el mercado de la ciudad".

2.- "Solicito que la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal elabore un plan de trabajo contra la violencia contra la mujer en el Distrito de Cerro Azul".

3.- "Solicito copia simple de todo el proceso de adquisición del mini bus".

4.- "Solicito se cite para la próxima sesión de concejo, al Supervisor y al Monitor de la Obra, para que brinden una explicación respecto a la Obra del Centro Poblado Casa Blanca".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas cumplan el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General notifique el presente acuerdo de concejo conforme a ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación del presente acuerdo en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE